

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE EMPLEO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Orden 153/2021, de 27 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19 (DOCM nº 211, de 03/11).

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución de 11/11/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo, se convocan las subvenciones para el ejercicio 2021 (DOCM nº 218, de 12/11).

**TERCERO.-** Este Servicio ha examinado las solicitudes y la documentación presentada por las Entidades sin ánimo de lucro para proyectos a ejecutar en el ámbito de la provincia de Ciudad Real y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden.

**CUARTO.-** Dicho Servicio instructor ha emitido Informe de Calificación haciendo constar las solicitudes que cumpliendo los requisitos debían remitirse al Órgano Colegiado para su valoración, así como las que se proponían para su desestimación al no cumplir los requisitos exigidos con indicación del requisito incumplido.

**QUINTO.-** A la vista de las solicitudes que cumplen requisitos, las mismas han sido valoradas de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 17 de las Bases reguladoras y se ha emitido Informe/Acta del Órgano Colegiado en el que se relacionan las solicitudes con su puntuación en función de los criterios de valoración.

**SEXTO.-** Con fecha 10 de diciembre de 2021, la Coordinación de Empleo de la Dirección General de Programas de Empleo emite Informe General preceptivo y vinculante sobre la valoración resultante efectuada por los Órganos Colegiados, con la finalidad de establecer un orden de prelación general entre todas las solicitudes informadas, de conformidad con el artículo 16.6 de la Orden 153/2021.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 10 de diciembre de 2021, se formula Propuesta de Resolución Provisional y una vez transcurrido el plazo de alegaciones previsto, cada uno de los órganos colegiados han levantado las correspondientes actas y a la vista de las mismas, se ha emitido, con fecha 23 de diciembre de 2021, nuevo Informe general por parte de la Coordinación de Empleo, estableciendo un orden de prelación general entre todas las solicitudes informadas.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La disposición duodécima de la Resolución de 11/11/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo en concordancia con el artículo 16 de la Orden 153/2021, de 27 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19, determinan la competencia del Servicio de Empleo de la Delegación Provincial, como instructor del procedimiento para formular la presente Propuesta de Resolución Definitiva.

**SEGUNDO.-** Las solicitudes relacionadas en esta Propuesta han sido comprobadas, evaluadas y valoradas conforme a la mencionada Orden 153/2021, de 27 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y a lo dispuesto en la Resolución de 11/11/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo.

**TERCERO.-** De conformidad con la disposición decimotercera de la Resolución de 11/11/2021 en concordancia con el artículo 18.3 de la Orden 153/2021, de 27 de octubre, el órgano instructor eleva al órgano competente para resolver el procedimiento, Propuesta de Resolución Definitiva, que incluirá las Entidades sin ánimo de lucro para las que se propone la concesión de la subvención, así como su cuantía, para la ejecución de proyectos en el ámbito de la provincia de Ciudad Real.

**CUARTO.-** En la tramitación de las solicitudes de subvención presentadas, se ha procedido, asimismo, según lo establecido en el Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de



Hacienda de Castilla La Mancha en materia de subvenciones, la Ley 39/2015, 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por las demás normas que resultan de general o especial aplicación.

Por cuanto antecede, este Servicio de Empleo de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, formula la presente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

**PRIMERO.-** Conceder subvención a las Entidades sin ánimo de lucro para proyectos a ejecutar en el ámbito de la Provincia de Ciudad Real relacionadas en el Anexo adjunto a esta Propuesta, por los importes indicados en el mismo, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis COVID-19. La subvención que se propone conceder se contabiliza en la aplicación presupuestaria 18/G/322B/48641 (fondo 0000001150) con los importes que figuran en el anexo adjunto, imputándose los mismos en los ejercicios presupuestarios de 2021 y 2022.

**SEGUNDO.-** Denegar, en su caso, las solicitudes que figuran, asimismo, en el Anexo adjunto a esta Propuesta de Resolución, por los motivos indicados en el mismo.

**TERCERO.-** La cuantía de la subvención que se concede viene determinada por lo establecido en el artículo 10 de la Orden 153/2021, de 27 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

**CUARTO.-** La subvención se hará efectiva conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Orden reguladora, previa presentación de los documentos justificativos señalados en la misma.

Esta propuesta de resolución se dicta en los términos establecidos en el artículo 18 de la Orden reguladora de estas ayudas, elevándose la misma al órgano competente para resolver el procedimiento, toda vez que de la información que obra en poder del órgano instructor, se desprende que las Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención, así como que se ha acreditado por todas ellas, que se encuentran al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones.

Jefe de Servicio de Empleo

Fdo: José Nicolás Lozano Gómez Del Pulgar





Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19 ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL - -ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17 Orden 153/2021)						
													a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
AFA VISO DEL MARQUES - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G13444815	PESAL-CR-G13444815-21-01	25	1	ATENCIÓN ASISTENCIAL, PERSONAL Y FÍSICA A AFECTADOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	4	180	VISO DEL MARQUES	31.160,00€	SI		50	5	0	15	5	20	5	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>4</b>			<b>31.160,00€</b>										
AFAL BOLAÑOS - ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS Y OTRAS DEMENCIAS DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	G13502349	PESAL-CR-G13502349-21-01	5	1	AFAL ACOMPAÑA	2	180	BOLAÑOS DE CALATRAVA	15.580,00€	SI		60	5	5	15	10	15	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>2</b>			<b>15.580,00€</b>										
AFYMS ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD	G13159173	PESAL-CR-G13159173-21-01	36	1	CONTRACION DOS PERSONAS DE APOYO SOCIO SANITARIO EN VIVIENDAS	2	180	SOCUELLAMOS	15.580,00€	SI		45	5	0	15	5	15	5	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>2</b>			<b>15.580,00€</b>										
AMITO	G13317896	PESAL-CR-G13317896-21-01	35	1	SERVICIOS DE ACTIVACION Y EMPLEO EN LA DISCAPACIDAD	4	180	TORRALBA DE CALATRAVA	31.160,00€	SI		50	5	5	15	5	20	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>4</b>			<b>31.160,00€</b>										
APAFES - ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AMIGOS, FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS	G13135132	PESAL-CR-G13135132-21-01	72	1	CONTRATACIÓN DE 4 PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL					NO	n	40	5	0	15	5	10	5	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										
ASICEM	G13618095	PESAL-CR-G13618095-21-01	110	1	INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN DE MERCADO PARA DETECTAR LAS NECESIDADES FORMATIVAS					NO	n	25	5	0	0	5	15	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										
ASMINAL - ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ALMADÉN	G13123666	PESAL-CR-G13123666-21-02	49	1	APOYO A CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA	1	180	ALMADÉN	7.790,00€	SI		45	5	0	15	5	15	0	5
			30	2	APOYO A TALLER DE SERIGRAFÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	180	ALMADÉN	15.580,00€	SI		50	5	0	15	5	15	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>3</b>			<b>23.370,00€</b>										
ASOC ALHAMBRA-TIERRA ROJA	G13367453	PESAL-CR-G13367453-21-01	70	1	EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN LAMINIUM					NO	n	40	10	0	0	5	20	0	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										
ASOC CONTRA LAS TOXICOMANIAS	G13012307	PESAL-CR-G13012307-21-01	61	1	PROYECTO EXKAPE					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y  
EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -  
-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17 Orden 153/2021)						
													a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE ALMAGRO	G13059597	PESAL-CR-G13059597-21-01	65	1	CONTRATACION DE CONDUCTOR /A PARA TRANSPORTE DIARIO					NO	n	40	5	0	15	5	15	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										
ASOC FAMILIARES EMFERMOS ALZHEIMER	G13281480	PESAL-CR-G13281480-21-01	31	1	CUIDADO Y ATENCIÓN A ENFERMOS DE ALZHEIMER EN EL CENTRO Y EN EL DOMICILIO	2	180	TOMELLOSO	15.580,00€	SI		50	5	0	15	10	10	5	5
			53	2	PERSONAL DE MANTENIMIENTO/CONDUCTOR PARA CENTRO DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	1	180	TOMELLOSO	7.790,00€	SI		45	5	0	15	10	10	0	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>3</b>			<b>23.370,00€</b>										
ASOC FAMILIARES ENFERMOS PARKINSON Y OTRAS	G13597331	PESAL-CR-G13597331-21-01	54	1	ATENCIÓN SOCIAL A ENFERMOS DE PARKINSON	1	180	TOMELLOSO	7.790,00€	SI		45	5	0	15	10	10	0	5
			32	2	CUIDADO Y ATENCIÓN A ENFERMOS DE PARKINSON EN EL DOMICILIO	2	180	TOMELLOSO	15.580,00€	SI		50	5	0	15	10	10	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>3</b>			<b>23.370,00€</b>										
ASOC, PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	G13534516	PESAL-CR-G13534516-21-01	13	1	PROYECTO SOCIAL DE ATENCIÓN A COLECTIVOSD VULNERABLES Y ADAPTACION CENTRO II	3	180	TORRALBA DE CALATRAVA	23.370,00€	SI		55	5	5	15	5	20	5	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>3</b>			<b>23.370,00€</b>										
ASOCIACION CORAJE MALAGON	G13296652	PESAL-CR-G13296652-21-01	22	1	CONTRATACIÓN DE 1 CONDUCTOR DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA ASOCIACIÓN CORAJE	1	180	MALAGON	7.790,00€	SI		50	5	5	15	5	15	0	5
			14	2	CONTRATACIÓN DE 2 TÉCNICOS ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA PARA CENTROS CORAJE	2	180	MALAGON	15.580,00€	SI		55	5	5	15	5	15	5	5
			23	3	CONTRATACIÓN DE 1 PSICÓLOGO DE APOYO PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA CORAJE	1	180	MALAGON	7.790,00€	SI		50	5	5	15	5	15	0	5
			24	4	PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE 1 PERSONA DE APOYO EN TAREAS AUXILIARES	1	180	MALAGON	7.790,00€	SI		50	5	0	15	5	15	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>5</b>			<b>38.950,00€</b>										
ASOCIACION CULTURAL ARS ARTIUM	G13613153	PESAL-CR-G13613153-21-01	91	1	ACTIVAR Y REACTIVAR EN FORMACIÓN Y EMPLEO					NO	n	35	10	0	0	5	15	0	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y  
EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -  
-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17 Orden 153/2021)						
													a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
ASOCIACIÓN CULTURAL "MILIARIUM-ALBALADEJO"	G13520523	PESAL-CR-G13520523-21-01	10	1	EXCAVACIONES EN PUENTE DE LA OLMILLA-HORNILLA 2022	10	180	ALBALADEJO	77.900,00€	SI		60	20	5	0	10	20	0	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>10</b>			<b>77.900,00€</b>										
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE DISCAPACITADOS DE INFANTES-CAMPO DE MONTIEL	G13208541	PESAL-CR-G13208541-21-01	4	1	PROGRAMA DE FOMENTO LABORAL Y DE APOYO A LAS PcDI	7	180	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	54.530,00€	SI		60	10	0	15	5	20	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>7</b>			<b>54.530,00€</b>										
ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON VIRGEN DEL PRADO	G13516687	PESAL-CR-G13516687-21-01	45	1	ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y APOYO DE PARKINSON VIRGEN DEL PRADO	3	180	CIUDAD REAL	23.370,00€	SI		45	5	5	15	10	10	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>3</b>			<b>23.370,00€</b>										
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE VALDEPEÑAS (AFAD)	G13117684	PESAL-CR-G13117684-21-01	1	1	MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CAPACITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	180	VALDEPEÑAS	77.900,00€	SI		65	20	5	15	10	10	5	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>10</b>			<b>77.900,00€</b>										
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE CIUDAD REAL	G13225735	PESAL-CR-G13225735-21-01	76	1	CONTRATACION FISIOTERAPEUTA PARA ATENCION DOMICILIARIA					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
			117	2	CONTRATACION ADMINISTRATIVO SEDE CIUDAD REAL					NO	n	25	5	0	0	10	10	0	0
			118	3	CONTRATACION DE ADMINISTRATIVO SEDE ALCAZAR					NO	n	25	5	0	0	10	10	0	0
			77	4	CONTRATACION DE LOGOPEDA					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
			78	5	CONTRATACION PSICOLOGO					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										
ASOCIACIÓN LABORVALIA	G13362090	PESAL-CR-G13362090-21-01	9	1	ATENCIÓN INTEGRAL A PESONAS CON DISCAPACIDAD	7 1	180 180	CIUDAD REAL ALMADEN	54.530,00€ 7.790,00€	SI		60	5	5	15	10	15	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>8</b>			<b>62.320,00€</b>										
ASOCIACIÓN PROVINCIAL AFECTADOS SÍNDROME DE DOWN "CAMINAR"	G13040647	PESAL-CR-G13040647-21-01	82	1	AUXILIAR DE TALLER					NO	n	35	5	0	15	5	10	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19 ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL - -ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17 Orden 153/2021)							
													a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS LANTANA	G13115464	PESAL-CR-G13115464-21-01	102	1	ENVEJECIMIENTO ACTIVO					NO	n	30	5	5	0	10	10	0	0	
			37	2	ESCUELA DE VERANO ADAPTADA E INCLUSIVA	4	180	CIUDAD REAL	31.160,00€	SI			45	5	5	15	10	10	0	0
			38	3	HIDROTERAPIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	180	CIUDAD REAL	15.580,00€	SI			45	5	5	15	10	10	0	0
			39	4	ESCUELA PROVINCIAL DE DEPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	180	CIUDAD REAL	15.580,00€	SI			45	5	5	15	10	10	0	0
			40	5	SEPAP MEJORAT	2	180	CIUDAD REAL	15.580,00€	SI			45	5	5	15	10	10	0	0
			41	6	OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE						NO	o	45	5	5	15	10	10	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>10</b>			<b>77.900,00€</b>											
ASOCIACIÓN VISEÑA AMIGOS DE LA NATURALEZA MUSEO AVAN	G13103775	PESAL-CR-G13103775-21-01	105	1	MUSEALIZACION DE COLECCIONES Y OTROS MATERIALES MUSEISTICOS					NO	n	30	5	0	0	5	20	0	0	
			<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>		<b>0,00€</b>									
AUTRADE - ASOCIACIÓN REGIONAL DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G13246384	PESAL-CR-G13246384-21-01	71	1	PROYECTO DE APOYO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON AUTISMO					NO	n	40	5	0	15	5	10	5	0	
			84	2	PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON AUTISMO					NO	n	35	5	0	15	5	10	0	0	
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>		<b>0,00€</b>												
CASTILLA LA MANCHA ACTIVA	G13592845	PESAL-CR-G13592845-21-01	7	1	APOYO INCLUSIVO AL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	180	TERRINCHES	7.790,00€	SI		60	5	0	15	10	20	5	5	
						1	180	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	7.790,00€											
						4	180	CIUDAD REAL	31.160,00€											
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>10</b>		<b>77.900,00€</b>												
CRUZ ROJA ESPANOLA	Q2866001G	PESAL-CR-Q2866001G-21-01	17	1	INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1	180	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	7.790,00€	SI		55	5	0	15	10	20	0	5	
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>1</b>		<b>7.790,00€</b>												
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS COCEMFE - ORETANIA - CIUDAD REAL	G13147327	PESAL-CR-G13147327-21-01	8	1	DINAMIZACIÓN ASOCIATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CIUDAD REAL 2021	1	180	PUERTOLLANO	7.790,00€	SI		60	10	0	15	10	15	5	5	
						4	180	DAIMIEL	31.160,00€											
						4	180	CIUDAD REAL	31.160,00€											
						1	180	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	7.790,00€											
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>10</b>		<b>77.900,00€</b>												

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): E255EE6F5563D1D7B4F644



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**  
**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**  
**- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -**  
**-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17 Orden 153/2021)						
													a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL LEGADO BUSTILLO	G13212535	PESAL-CR-G13212535-21-01	16	1	MANTENIMIENTO DE REFORESTACIONES, MEJORA DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE EXTRARRADIOS	10	180	SOLANA, LA	77.900,00€	SI		55	20	5	0	5	20	0	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>10</b>			<b>77.900,00€</b>										
FUNDACIÓN CADISLA	G13548979	PESAL-CR-G13548979-21-01	15	1	MERCADILLO NAVIDEÑO 2022	6	180	TOMELLOSO	46.740,00€	SI		55	10	5	15	5	10	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>6</b>			<b>46.740,00€</b>										
FUNDACION "CENTRO DE RECURSOS SOCIALES"	G13251194	PESAL-CR-G13251194-21-01	48	1	SAD AVANZADA CERES	1	180	TOMELLOSO	7.790,00€	SI		45	5	0	15	5	10	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>1</b>			<b>7.790,00€</b>										
FUNDACION LOLA VALVERDE AMDG	G06782296	PESAL-CR-G06782296-21-01	83	1	REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO					NO	n	35	10	0	0	5	15	0	5
					RECUPERACIÓN DE OFICIOS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN O EN DESUSO					NO	n	40	10	0	0	5	15	5	5
					ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y ZONAS VERDES					NO	n	40	10	0	0	5	15	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										
FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA FUENTE AGRÍA	G13339957	PESAL-CR-G13339957-21-01	21	1	INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8	180	PUERTOLLANO	62.320,00€	SI		50	10	0	15	5	10	5	5
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>8</b>			<b>62.320,00€</b>										
FUNDACIÓN PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANIAS	G13339825	PESAL-CR-G13339825-21-01	62	1	COMUNIDAD TERAPEUTICA RE-NACIMIENTO					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										
IDEA ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO EN EDUCACION Y APRENDIZAJE	G13576079	PESAL-CR-G13576079-21-01	6	1	CREACIÓN ESPACIO ESTIMULACIÓN SENSORIAL PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES					SI		60	5	5	15	10	20	5	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>2</b>			<b>15.580,00€</b>										
PADISBOL - ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS DISCAPACITADOS EN BOLAÑOS	G13486618	PESAL-CR-G13486618-21-01	64	1	INTERVENCIÓN EN AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL PARA JOVENES DISCAPACITADOS					NO	n	40	5	0	15	5	15	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	G13559414	PESAL-CR-G13559414-21-01	108	1	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES					NO	n	30	5	0	0	5	20	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>0</b>			<b>0,00€</b>										



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y  
EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -  
-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17 Orden 153/2021)						
													a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES SAFA - UNION SAFA	G02504629	PESAL-CR-G02504629-21-01	43	1	VIVIENDA SUPERVISADA DE APOYO AL TRATAMIENTO	4	180	CIUDAD REAL	31.160,00€	SI		45	5	0	15	10	10	5	0
			67	2	SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y SOCIAL EN ADICCIONES					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>						<b>4</b>			<b>31.160,00€</b>										

**TOTAL: 129 1.004.910,00€**

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): E255EE6F5563D1D7B4F644



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**  
**ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**  
**- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -**  
**-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17 Orden 153/2021)						
													a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)

(\*) Causas de denegación (Orden 153/2021):

- No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas (artículo 3.2.a de la Orden 153/2021)
- Estar incurso la persona física, los administradores o aquéllos que ostenten la representación legal de las personas jurídicas beneficiarias, en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación (artículo 3.2.b de la Orden 153/2021).
- Encontrarse incurso en ninguna de las otras circunstancias que determina el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (artículo 3.2.c de la Orden 153/2021).
- Haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud (artículo 3.2.d de la Orden 153/2021).
- No elaborar y aplicar un Plan de igualdad, cuando resultase obligatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (artículo 3.2.e de la Orden 153/2021).
- Haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas (artículo 3.2.f de la Orden 153/2021).
- Haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas (artículo 3.2.g de la Orden 153/2021).
- Ámbito del proyecto no incluido en el artículo 7.1 de la Orden 153/2021.
- No se trata de un proyecto de interés general y/o social que sea competencia de las entidades beneficiarias o que se encuentre dentro de sus fines u objeto o se trata de un proyecto que supone reducción, sustitución o amortización de puestos de trabajo existentes en la entidad (artículo 7.2.a de la Orden 153/2021).
- El proyecto no se ejecuta directamente por la entidad beneficiaria (artículo 7.2.b de la Orden 153/2021).
- El proyecto, en su ejecución o prestación, no favorece la orientación laboral y la formación y práctica profesional de las personas desempleadas participantes, a fin de facilitar la actualización o adquisición de nuevas competencias (artículo 7.2.c de la Orden 153/2021).
- Incumple la modalidad de contratación, duración o jornada (artículo 8 de la Orden 153/2021).
- Ayuda incompatible por tener ayudas con cargo a los presupuestos de la UE (artículo 12.1 de la Orden 153/2021).
- Falta de disponibilidad presupuestaria (artículo 19.3 de la Orden 153/2021).
- El número total de contratos solicitados por la entidad es superior a diez. (artículo 10.1 de la Orden 153/2021).

(\*\*) Criterios de valoración de las solicitudes (artículo 17 Orden 153/2021):

a) Proyectos que requieran un mayor número de contrataciones para su ejecución. Número de contratos a realizar. Hasta un máximo de 20 puntos, con el siguiente desglose:

- Hasta 5 contratos: 5 puntos.
- De 6 a 10 contratos: 10 puntos.
- 11 o más contratos: 20 puntos.

b) Proyectos que incluyan compromisos de contratación, dirigidos a facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad. Hasta un máximo de 20 puntos, con el siguiente desglose:

- Hasta 5 compromisos de contratación: 5 puntos.
- De 6 a 10 compromisos de contratación: 10 puntos.
- 11 o más compromisos de contratación: 20 puntos.

c) Proyectos dirigidos a los colectivos en situación de exclusión social o en situación de especial vulnerabilidad siguientes: personas en situación de dependencia, personas con las que se esté interviniendo desde los Servicios Sociales de Atención Primaria, jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta procedentes de Instituciones de Protección de Menores, personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social: 15 puntos.

d) En función del ámbito territorial del proyecto, se priorizarán aquellos a ejecutar en el ámbito regional sobre el provincial y éste sobre el local. Hasta un máximo de 15 puntos, con el siguiente desglose:

- Si el proyecto se realiza en más de una provincia: 15 puntos.
- Si es de ámbito provincial (más de una localidad): 10 puntos.
- Si se desarrolla en una localidad: 5 puntos.

e) En los proyectos a desarrollar en una sola localidad, en función de los datos de población del municipio, en el día en el que se publique la presente orden. Hasta un máximo de 20 puntos, con el siguiente desglose:

- Cuando la población del municipio no supere los 5.000 habitantes: 20 puntos.



Castilla-La Mancha



**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y  
EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19  
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -  
-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-**

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17 Orden 153/2021)						
													a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)

2º. Cuando la población del municipio esté comprendida entre los 5.000 y los 25.000 habitantes: 15 puntos.  
3º. Cuando la población del municipio sea superior a 25.000 habitantes: 10 puntos.

f) Proyectos en los que la experiencia laboral que se adquiera en su ejecución, esté vinculada a ocupaciones relacionadas en certificados de profesionalidad y títulos de formación profesional asociados al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales: 5 puntos.

g) Proyectos que se ejecuten en municipios incluidos en el Anexo del Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el período de programación 2014-2020, o con arreglo a la distribución municipal que, en su caso, se determine en posteriores períodos de programación, así como en los territorios de los municipios considerados zonas prioritarias, reguladas en la Ley 5/2017, de 30 de noviembre: 5 puntos.

En Ciudad Real, 27 de diciembre de 2021  
Jefe de Servicio de Empleo

Fdo: José Nicolás Lozano Gómez Del Pulgar